



OFICIO Nº DFMARNAT/4803/2016 BITÁCORA: 15/G3-0390/07/16

Toluca, México, 02 de Agosto de 2016

CELIA BASTIDA ARRIAGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3995/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, para el predio denominado PARTICULAR "EL SAUCO Y EL ZOPILOTE", MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-124-SAU-002/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común Cantidad que ampara y Unidad de					
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial.	imprenta final
madera en rollo, Abies sp., (Oyamel), 59.713 Metros cúbicos	6	1	6	16290424	16290429
brazuelos, Abies sp., (Oyamel), 7.025 Metros cúbicos	2	1	2	16290430	16290431

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual BIENTE

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

EN EL ESTADO

ARQ. VICTOR MANUEL

Lic. Augusto Mirafuentes espinos de Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo oberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Emesto Marii Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

ODAS

VMCHA**EMM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tialmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx